



---

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN**

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL

6 de mayo de 2022

**ADDENDUM # 1**

**Solicitud de Propuestas: RFP 2022-022**

**"Servicios de Limpieza del Sistema Municipal de Alcantarillado Pluvial del Municipio Autónomo de San Juan"**

**A.** Como parte de la **Addendum #1** se incorpora la siguiente Información:

1. Debemos aclarar que la cantidad estipulada para la fianza de licitación (Bid Bond) es de **\$100,000**. En la reunión de orientación compulsoria realizada el 28 de abril de 2022 se indicó una cantidad diferente.

2. A continuación, se incluyen respuestas a preguntas por parte del licitador **HGG CONTRACTOR, INC.** interesado en someter propuesta para el proyecto en referencia, enviadas a [subastas@sanjuan.pr](mailto:subastas@sanjuan.pr) y referido a nuestra atención el 5 de mayo de 2022.

---

**Pregunta:**

Qué pasaría si hay niveles freáticos dentro de las tuberías y esta cubre el tubo completo que procedería.

**Respuesta:**

En aquellos casos donde el nivel freático inunde la infraestructura pluvial, se procederá a bloquear el tubo aguas abajo y se procederá a succionar el agua contenida en el mismo. El agua extraída será depositada en el mismo sistema pluvial, en una estructura identificada por el Coordinador Municipal del Proyecto, dentro de un área que no haya sido limpiada aún.

---

**Pregunta:**

¿Dónde se va a disponer agua recolectada de cada tramo?

**Respuesta:**

---



---

## MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL

El agua extraída será depositada en el mismo sistema pluvial, en una estructura identificada por el Coordinador Municipal del Proyecto, dentro de un área que no haya sido limpiada aún.

---

**Pregunta:**

Una vez lo sólido y el agua dentro del tanque se comienza a separar el agua a sacarla dentro del tanque dejando el Solido dentro del tanque, la limpieza de cada tramo por lo regular creada el camión recolector se llena del solido va a un contenedor autorizado y la agua al separar que procedemos a hacer con ella.

**Respuesta:**

El agua extraída será depositada en el mismo sistema pluvial, en una estructura identificada por el Coordinador Municipal del Proyecto, dentro de un área que no haya sido limpiada aún.

---

**Pregunta:**

De encontrar material contaminado en las tuberías pluviales porque este sistema es combinado que se procedería en este caso.

**Respuesta:**

Las áreas seleccionadas para el proyecto de este RFP no incluyen sistemas combinados, según su definición. Sin embargo, pudieran existir interconexiones entre los sistemas o conexiones no autorizadas. En aquellos casos en que, de forma visual, se identifique un potencial de contaminación, debe reportarse al Coordinador Municipal del Proyecto, para la acción correspondiente. El Coordinador, luego de las evaluaciones correspondientes, indicará si el material será removido o se atenderá posteriormente por el Municipio u otra compañía.

---

**Pregunta:**

Donde se va a recoger el Agua Agranel para las limpiezas de la Líneas pluviales.

**Respuesta:**



**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN**

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL

El Municipio proveerá el lugar para obtener el agua necesaria para la limpieza del sistema pluvial.

---

**Pregunta:**

Ante las preguntas que se está exponiendo entre los licitadores solicitamos que se pueda cambiar la fecha de la subasta.

**Respuesta:**

En estos momentos, no vemos necesidad de modificar las fechas establecidas en el documento RFP, pero de ser necesario, el Municipio tomará las acciones pertinentes sobre este particular.

---

De tener alguna duda, puede comunicarse a conveniencia.

Este documento forma parte inherente de esta subasta y debe ser sometido junto con su oferta. Todos los demás requerimientos y los requisitos de los documentos quedan inalterados y prevalecen en todas sus partes.

La omisión de los licitadores en tomar nota de este "Addendum #1" o de otro posterior, no lo releva de responsabilidad de cumplir con todas condiciones aquí establecidas y puede constituir una informalidad en la "Subasta" que pueda estar sujeta a descalificación.

Atentamente;

Ivonne Rodríguez Gutiérrez  
Directora Auxiliar  
División de Compras y Subastas

Recibido Por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_